

**EsIA Categoría I ADICIÓN DE LOCALES COMERCIALES**

**Estudio de Impacto Ambiental (EsIA)  
categoría I  
ADICIÓN LOCALES COMERCIALES.**

PROMOTORE: GUANJIN HOU



**UBICACIÓN: CALLE  
JOSÉ VÁSQUEZ**

**CORREGIMIENTO:**

**PENONOMÉ**

**DISTRITO DE  
PENONOMÉ**

**PROVINCIA DE  
COCLÉ.**

Ing. Carlota Sandoval IAR-049-2000

<b>1. INDICE.....</b>	<b>1-3</b>
<b>2. RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>5</b>
<b>2.1. Datos Generales del Promotor.....</b>	<b>5</b>
• Persona a contactar .....	5
• Teléfono .....	5
• Pagina Web.....	5
• Correo electrónico .....	5
• Nombre y registro de consultores .....	5
<b>3. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>3.1. Indicar el Alcance, objetivos, metodología del estudio del estudio presentado.....</b>	<b>6</b>
<b>3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental .....</b>	<b>11</b>
<b>4. INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>13</b>
<b>4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica) tipo de empresa, ubicación certificado de existencia y representación legal de la empresa certificado de registro público de propiedad: .....</b>	<b>13</b>
<b>4.2 Paz y salvo y resibo de pago por los trámites de evaluación del Estudio originales .....</b>	<b>13</b>
<b>5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.....</b>	<b>14</b>
<b>5.1 Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación.....</b>	<b>14</b>
<b>5.2 Ubicación geográfica, incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM.....</b>	<b>15-16</b>
<b>5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión que rigen el presente estudio ambiental aplicables y su relación con el proyecto obra o actividad .....</b>	<b>17</b>
<b>5.4. Descripción de las fases del proyecto obra o actividad .....</b>	<b>18</b>
<b>5.4.1 Planificación.....</b>	<b>18</b>
<b>5.4.2 Construcción/ ejecución .....</b>	<b>19</b>
<b>5.4.3 Operación .....</b>	<b>19</b>
<b>5.4.4 Abandono .....</b>	<b>19</b>
<b>5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar .....</b>	<b>19</b>
<b>5.6. Necesidades de insumos durante la construcción y operación .....</b>	<b>20</b>
<b>5.6.1 Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, transporte público, otros).....</b>	<b>20</b>
<b>5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos .....</b>	<b>22</b>
<b>5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases .....</b>	<b>22</b>
<b>5.7.1 Sólidos .....</b>	<b>22</b>
<b>5.7.2 Líquidos .....</b>	<b>23</b>
<b>5.7.3 Gaseosos .....</b>	<b>23</b>
<b>5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo.....</b>	<b>23</b>

<b>5.9. Monto global de la inversión .....</b>	<b>23</b>
<b>6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO: .....</b>	<b>24</b>
<b>6.3.Caracterización del suelo .....</b>	<b>24</b>
<b>6.3.1. Descripción del uso de suelo.....</b>	<b>24</b>
<b>6.3.2 Deslinde de la propiedad .....</b>	<b>24</b>
<b>6.4 Topografía .....</b>	<b>24</b>
<b>6.6. Hidrología .....</b>	<b>24</b>
<b>6.6.1 Calidad de aguas superficiales .....</b>	<b>24</b>
<b>6.7 Calidad del aire .....</b>	<b>25</b>
<b>6.7.1 Ruido .....</b>	<b>25</b>
<b>6.7.2. Olores .....</b>	<b>26</b>
<b>7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO .....</b>	<b>26</b>
<b>7.1. Características de la flora .....</b>	<b>26</b>
<b>7.1.1.Caracterización vegetal, Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por MIAMBIENTE).....</b>	<b>26</b>
<b>7.2 Características de la fauna .....</b>	<b>26</b>
<b>7.3.1 Representatividad de ecosistema.....</b>	<b>26</b>
<b>8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO .....</b>	<b>27</b>
<b>8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes .....</b>	<b>27</b>
<b>8.3. Percepción local sobre el proyecto obra o actividad (del plan de participación ciudadana) .....</b>	<b>27</b>
<b>8.3.1. Consulta a la población del área.....</b>	<b>27</b>
<b>8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.....</b>	<b>32</b>
<b>8.5. Descripción del paisaje.....</b>	<b>32</b>
<b>9. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS. .....</b>	<b>32</b>
<b>9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, entre otros extensión del área, duración y reversibilidad entre otros. .....</b>	<b>32</b>
<b>9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.....</b>	<b>38</b>
<b>10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).....</b>	<b>38</b>
<b>10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto.ambiental.....</b>	<b>39</b>
<b>10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas .....</b>	<b>43</b>
<b>10.3 Monitoreo. .....</b>	<b>44</b>
<b>10.4. Cronograma de ejecusion .....</b>	<b>45</b>
<b>10.7. Plan de rescate y reubicación de la fauna y flora.....</b>	<b>45</b>
<b>10.11. Costo de la gestión ambiental .....</b>	<b>46</b>

<b>12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES</b>	.....	47
<b>12.1 FirmasNotariadas.....</b>	.....	47
<b>12.2 Número de registro de consultores.....</b>	.....	47
<b>13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	.....	48
<b>14. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	.....	49
<b>15. ANEXOS .....</b>	.....	50
<b>Fotografías, documentos legales, registro, encuestas y plano de la construcción.</b>		

## **2. RESUMEN EJECUTIVO.**

### **2.1. Datos Generales del Promotor**

El presente Estudio de Impacto Ambiental EsIA categoría I es presentado como persona natural por el señor **GUANGJIN HOU E- 8-91445**, el cuales será de ahora en adelante el promotor ante el Ministerio de Ambiente Regional de Coclé.

#### **Persona a contactar:**

Las personas a contactar es el señor **GUANGJIN HOU E- 8-91445**.

- **Teléfono**  
68033888.
- **Página Web**  
No tiene.
- **Correo electrónico.**  
No tiene.
- **Nombre y registro de consultores.**

El presente estudio es realizado por las consultoras: Carlota Q. Sandoval con **registro de consultora IAR- 0-49-2000** y con **registro de consultora** Georgia Jaramillo Aguilar con registro **IRC- 004-11** ambas contratadas por los promotores del proyecto.

### **3. INTRODUCCIÓN**

El Proyecto denominado **ADICIÓN DE LOCALES COMERCIALES** es un proyecto comercial y consiste en la construcción de dos locales comerciales para alquilar, los cuales tendrán un área total de construcción de 591.02 m<sup>2</sup> este proyecto está ubicado en el Inmueble Folio Real N°25044 (F) y Código de ubicación 2501 tienen una superficie total de las cuales están ubicadas de espera en la Calle Distrito de Penonomé, Corregimiento de Penonomé Provincia de Coclé.

#### **3.1. Alcance, objetivos, metodología del estudio del estudio presentado.**

- **Alcance:**

El alcance del presente EsIA es la construcción de dos locales comerciales con un área total de 591.02 m<sup>2</sup>

- Objetivos:**

Los objetivos del presente estudio debieron ser:

- Describir las diferentes actividades que se realizarán durante todas las etapas del proyecto.
- Describir el medio natural y humano donde se desarrollará el proyecto.
- Presentar los impactos ambientales, positivos y negativos, que resultarían con la ejecución y puesta en marcha del proyecto y proponer las correspondientes medidas de mitigación.

- **Metodología del estudio presentado:**

La metodología del estudio presentado fueron: visitas, inspecciones y análisis al área del proyecto para recabar información necesaria para los potenciales impactos evaluados en una Matriz de interacción, los cuales serán enumerados y jerarquizados en función de parámetros de intensidad (I), Extensión (E), Duración (D), Reversibilidad (RV) y Riesgo (Rg). Para La evaluación posterior la realización del presente estudio para la metodología a utilizar (significancia ambiental), se efectuara bajo un criterio de priorización de impactos consideramos valores

ponderados para cada uno de los parámetros analizados. La duración del mismo fue de aproximadamente 15 días.

La instrumentalización utilizada fue:

- ✓ Datos generales del proyecto.
- ✓ Planos del proyecto.
- ✓ Plano 1:50,000
- ✓ Cámara digital Lumix de Panasonic.
- ✓ GPS 72 marca GARMIN
- ✓ Entrevistas a residentes.

✓ **Criterios de Evaluación de Impactos**

- ✓ A través de un grupo interdisciplinario se ha elaborado una matriz de importancia. Para llegar a la obtención de unos resultados cualitativos, una vez identificadas las acciones y factores del medio que serán impactados por aquéllas, en la matriz se cruzan las dos informaciones con el fin de prever las incidencias ambientales derivadas del proyecto para así valorar su importancia.
- ✓ De acuerdo a lo explicado se hará una descripción de los símbolos que conforman nuestra matriz de importancia. Cabe destacar que una vez que se le asigna el carácter al impacto, se le aplican los restantes indicadores sólo a los impactos negativos.
- ✓ **Carácter (+/-).** El signo del impacto hace alusión al carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los factores considerados.
- ✓ **Grado de Perturbación (GP).** Este término se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el medio, en el ámbito específico en que actúa. El término de valoración estará comprendido entre 1-12, el 12 expresará una destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto y el 1 una afectación mínima. Los valores comprendidos entre estos dos términos reflejarán situaciones intermedias.

- ✓ **Riesgo de Ocurrencia (RO).** Se refiere a la regularidad de manifestación del efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente, de forma impredecible en el tiempo o constante en el tiempo. A los efectos continuos se les asigna un valor (4), a los periódicos (2), a los de aparición irregular y a los discontinuos (1).
- ✓ **Extensión (EX).** Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto (% de área, respecto al entorno, en que se manifiesta el efecto). Si la acción produce un efecto muy localizado, se considerará que el impacto tiene un carácter puntual (1). Si, por el contrario, el efecto no admite una ubicación precisa dentro del entorno del proyecto, teniendo una influencia generalizada, el impacto será total (8), considerando las situaciones intermedias, según su graduación, como impacto parcial (2) y extenso (4).
- ✓ **Duración (D)** Se refiere al tiempo que supuestamente, permanecería el efecto desde su aparición y a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales, o mediante la introducción de medidas correctoras. Si dura menos de un año, consideramos que la acción produce un efecto fugaz, asignándole un valor (1). Si dura entre 1 y 10 años, temporal (2), y si el efecto tiene una duración superior a los 10 años, consideramos el efecto como permanente asignándole un valor número (4).
- ✓ **Reversibilidad (RV).** Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del afectado por el proyecto, es decir; la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales una vez aquella deja de actuar sobre el medio. Si es a corto plazo, se le asigna un valor (1), si es a medio plazo (2) y si el efecto es irreversible, le asignamos el valor (4).
- ✓ **Importancia del Impacto (I).** La importancia del impacto viene representada por un número que se deduce mediante el modelo reflejado en el recuadro

siguiente, en función del valor asignado a los símbolos considerados.  $I=+/-$  ( $GP+EX+D+RV+RO$ ).

✓ **Resumen Del Sistema De Ponderación Para Los EIA. Parámetro Definición Rango Calificación**

Parámetro	Definición	Rango	Calificación
<b>Carácter (C)</b>	Define si la acción es positiva (+), negativa (-)	- Negativo - Positivo	- +
<b>Grado de Perturbación (GP)</b>	Es el grado de intervención sobre el elemento ambiental	- Baja - Media - Alta - Muy alta - Total	1 2 4 8 12
<b>Riesgo de Ocurrencia (RO)</b>	Se refiera a la regularidad de manifestación del efecto	- Discontinuo - Periódico - Continuo	1 2 4
<b>Extensión (Ex)</b>	Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto	- Puntual - Parcial - Extenso	1 2 4

		- Total - Crítica	8 12
<b>Reversibilidad (Rv)</b>	Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del afectado por el proyecto	- Corto plazo - Medio plazo -Irreversibilidad	1 2 4
<b>Duración (D)</b>	Se refiere al tiempo que permanecerá el efecto desde su aparición	- Fugaz - Temporal - Permanente	1 2 4
<b>Importancia (i)</b>  I = + ó -  (GP+EX+D+RV+RO)	Se refiere a la importancia, pero en representación numérica	- Muy baja - Baja - Media - Alta - Muy alta	5 a 10 11 a 16 17 a 22 23 a 28 29 a 36

**Fuente:** Matriz de importancia de Vicente Conesa Fernández-Vitora (1995), Adaptada, según los requerimientos de la reglamentación del Capítulo II, del Título IV, de la Ley 41

**3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.**

Para determinar la categoría del EsIA se analizó el decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2,009, especialmente los artículos 22 y 23 que hacen referencia a los cinco criterios de protección ambiental, mostrando en el siguiente cuadro los criterios y la relación con el proyecto.

- ☞ Criterio 1 ya que el proyecto genera o presenta riesgos a la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. El presente proyecto no afecta este criterio.
- ☞ Criterio 2 ya que este proyecto no genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.
- ☞ Criterio 3 este proyecto no genera ni presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona, ya que el mismo no se clasifica como área protegida o de valor paisajístico y estético de esta zona.
- ☞ Criterio 4 En este proyecto no se generaran reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, incluyendo los espacios urbanos.
- ☞ Criterio 5 en este proyecto no genera o presenta alteraciones se presenta alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico perteneciente al patrimonio cultural así como los monumentos.

Considerando el análisis de los criterios de protección ambiental, en donde

***EsIA Categoría I ADICIÓN DE LOCALES COMERCIALES***

no afecta ninguno de ellos; y razonando que los impactos ambientales identificados son mitigados con medidas conocidas y de fácil aplicación, como se observa en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). Por lo que el Estudio de Impacto Ambiental **ADICIÓN DE LOCALES COMERCIALES** se clasifica como un **Categoría I**

#### **4. INFORMACIÓN GENERAL**

El presente estudio de impacto ambiental consiste en un proyecto comercial que consiste en la adición de dos locales comerciales (existe un proyecto aprobado mediante Resolución N°111-13 de 24 de octubre de 2013). Se ubicara en el inmueble con Folio Real N°25044 (F) y Código de ubicación 2501, Calle José Vásquez (Calle 11 de octubre), Distrito cabecera de Penonomé, Provincia de Coclé.

A continuación cuadro con resumen de áreas.

Cuadro de áreas	
Área total de la finca	1529 m <sup>2</sup> 6902 dm <sup>2</sup>
-Área de construcción cerrada planta baja	284 m <sup>2</sup>
-Área de construcción cerrada planta alta	214.42m <sup>2</sup>
Estacionamientos	71.00m <sup>2</sup>
Acera	21.60m <sup>2</sup>
-Área total de construcción	591.02 m <sup>2</sup>

Al visitar y recorrer el polígono del proyecto se pudo constatar la existencia de un local comercial y la residencia del promotor.

**4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica) tipo de empresa, ubicación, certificación existencia y representación legal de la empresa y certificación del registro de la propiedad contratos o otros.**

EL promotor del proyecto es el señor: **GUANGJIN HOU** con cedulas de identidad personal **E- 8-91445** casado el cual presenta este proyecto como persona natural con residencia Calle Jose Vásquez Distrito de Penonomé Provincia de Coclé Corregimiento de Penonomé Distrito de Penonomé Provincia de Coclé, localizable en el teléfono celular 68033888.<

En los anexos se encuentran:

- Cédula notariada del promotor del proyecto, Registro de propiedad, Declaración jurada y nota petitoria.

**4.2 Paz y salvo y recibo de pagó por los trámites de evaluación del estudio originales.**

Paz y salvo y recibo de pagó por trámites de evaluación del estudio originales se encuentran en anexos.

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

El proyecto es comercial y consiste en la construcción de dos locales comerciales en el área libre de finca donde el reside y ya cuenta con una edificación de dos plantas en la alta su residencia y en la planta baja local comercial (aprobado en su en el 2013 como posible supermercado o mini super) con un área 394.04m<sup>2</sup> el local comercial es utilizado en la actualidad para deposito.

A continuación cuadro de áreas

Cuadro de áreas	
Área total de la finca	1529 m <sup>2</sup> 6902 dm <sup>2</sup>
-Área de construcción cerrada planta baja	284 m <sup>2</sup>
-Área de construcción cerrada planta alta	214.42m <sup>2</sup>
Estacionamientos	71.m <sup>2</sup>
Acera	21.60m <sup>2</sup>
-Área total de construcción	591.02 m <sup>2</sup>

### 5.1 Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación.

#### Objetivo general:

El Objetivo de este proyecto es aprovechar la posición su comercial y aprovechar el espacio libre de su finca además, espera contribuir con el desarrollo comercial del distrito de Penonomé esperando principalmente un mayor beneficio económico y mayor aprovechamiento que el actual en la misma finca.

#### Objetivos específicos:

- ☞ **Obtener** beneficios económicos.
- ☞ **Contribuir** al desarrollo comercial.
- ☞ **Considerando por supuesto** las medidas de mitigación que se a implementar previniendo que no sea adverso al área del proyecto.

#### Justificación técnica del estudio y del sitio escogido para el proyecto.

- ☞ El estudio espera cumplir con las normas ambientales.
- ☞ El proyecto debe contemplar las medidas correctoras y de protección que se requieran las actividades a realizar en las etapas de planificación construcción y operación.
- ☞ El sitio del proyecto es un área comercial como lo demuestra su estratégica posición ya que en el área no hay supermercado cercano,
- ☞ El proyecto espera contribuir al desarrollo comercial del área.

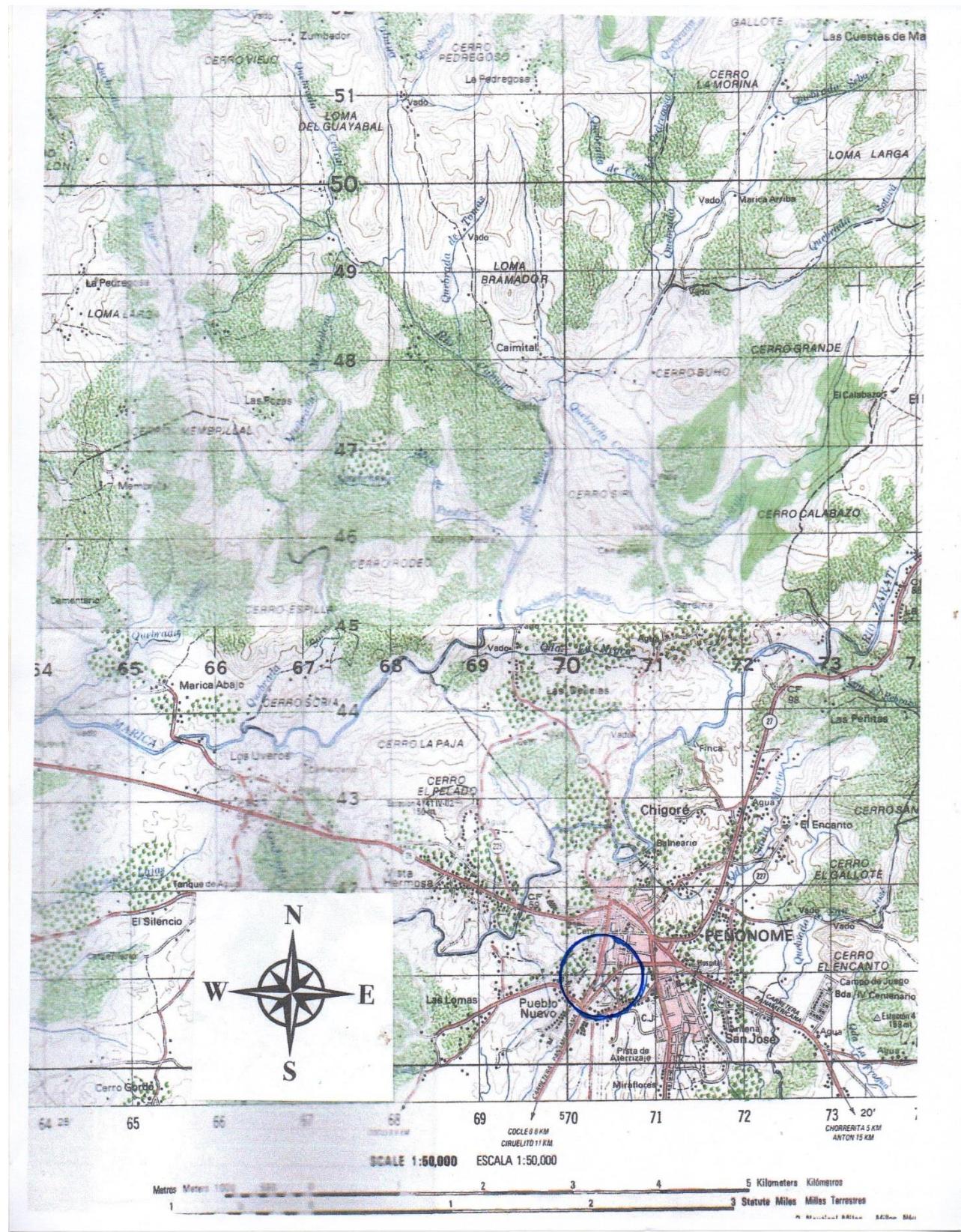
## **5.2 Ubicación geográfica**

Mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM estas coordenada marcan ubicación son la mismas que en proyecto. El proyecto está ubicado en el inmueble Folio Real N°25044 (F) y Código de ubicación 2501 Calle Jose Vásquez, Distrito de Penonomé Provincia de Coclé República de Panamá.

COORDENADAS		
Punto N°	Latitud	Longitud
1	570286	941066
2	570298	941076
3	570270	941059
4	570276	941056
DATUN WGM-84		

En la Página a continuación plano en escala 1:50000

## ***EsIA Categoría I ADICIÓN DE LOCALES COMERCIALES***



**PROMOTOR: GUANGJIN HOU**

### **5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión que rigen el presente estudio ambiental aplicables y su relación con el proyecto obra o actividad**

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114,115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños

Sobre esa base, se dictan leyes y normas tendientes a hacer cumplir lo que establece nuestra Carta Magna, misma que sirven de parámetro para la planificación del presente proyecto que se somete a la consideración en el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE) y de las otras instituciones Gubernamentales que tienen injerencia con esta actividad, a través del Estudio de Impacto Ambiental.

Para las consultas pertinentes, el equipo consultor se refirió, adicionalmente, a los siguientes documentos legales:

- ☞ Ley 1 de 3 de febrero de 1994, sobre la legislación Forestal en Panamá.
- ☞ Ley 21 de 16 de febrero de 1973, sobre el Uso de Suelos.
- ☞ Decreto Ley N° 35 de 22 de septiembre de 1966, sobre el Uso de Aguas.
- ☞ Decreto N° 252 de 1971, sobre legislación laboral y reglamenta los aspectos de seguridad industrial e higiene en el trabajo.
- ☞ Ley N° 41 de 1 de Julio de 1998, General del Ambiente.
- ☞ Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por la cual se reglamenta el capítulo II, título IV de la ley 41 del 01 de Julio de 1998.

- ☞ Normas vigentes para Aguas Residuales.
- ☞ Decreto Ejecutivo 111 de 23 de junio de 1999.
- ☞ Decreto ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011 que modifica el decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009.

#### **5.4. Descripción de las fases del proyecto obra o actividad**

Las actividades del proyecto se han dividido en cuatro fases: Planificación, Construcción, Operación y abandono

##### **5.4.1 Planificación**

En la etapa de planificación los procesos más importantes fueron los de confirmar la viabilidad del proyecto, principalmente en el plano técnico-ambiental y la factibilidad económica.

En esta etapa se debieron seguir las recomendaciones de los diferentes entes de servicios públicos como los son El Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente, y UNION FENOSA.

En la planificación se realizaron las siguientes actividades:

1. Establecer y visitar el lugar donde se ubicara el proyecto para definir su viabilidad financiera.
2. Elaboración de planos.
3. Definir su viabilidad técnica ambiental y elaboración del estudio de impacto ambiental.
4. Tomar en cuenta la opinión de vecinos del proyecto.

Tomar en consideración que está finca se ha estado aprovechando comercialmente como lo demuestra el local comercial existente.

5. Resolución de aprobación ambiental y aplicación de las medidas a implementar.
6. Tramitar los permisos ante el Municipio, MIANBIENTE, UNIÓN FENOSA y MINSA.

Este proyecto ya cuenta con toda la infraestructura y servicio de luz y agua.

#### **5.4.2 Construcción y ejecución**

En estas etapas se da la construcción y ejecución del proyecto

Etapa de Construcción Durante la etapa de construcción se realizaron las siguientes actividades, la construcción de las infraestructuras comprendió:

- Limpieza y Marcación de las áreas del proyecto.

#### **5.4.3 Operación**

En la etapa de operación el proyecto contara con además del local comercial existente dos locales más para alquilar.

#### **5.4.4 Abandono**

En este proyecto no se contempla la etapa de abandono ya que se clasifica como permanente a través con un tiempo de vida útil de más de 50 años.

### **5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar**

#### **A. Infraestructura.**

La infraestructura a desarrollar será de dos nuevos locales comerciales en la calle José Vázquez. En la finca existe una edificación de dos plantas existe con un área de 394.04m<sup>2</sup>.

- Las áreas de construcción del proyecto actual se pueden resumir en el siguiente cuadro.

Cuadro de áreas	
Área total de la finca	1529 m <sup>2</sup> 6902 dm <sup>2</sup>
-Área de construcción cerrada planta baja	284 m <sup>2</sup>
-Área de construcción cerrada planta alta	214.42m <sup>2</sup>
Estacionamientos	71.
Acera	21.60
-Área total de construcción	591.02 m <sup>2</sup>

#### **El equipo a utilizar:**

- Concretera y carretillas.

- Camiones que traerán el material al proyecto.
- Herramientas manuales, carretillas, palas, piquetas, martillos, etc.

## **5.6 Necesidades de Insumos durante la construcción /ejecución y operación.**

Para la ejecución del proyecto será necesaria la utilización de los siguientes insumos o materiales provenientes del mercado local:

- Agua potable para consumo humano y para la construcción (el proyecto ya cuenta con facilidades de agua y cuenta con tanque séptico).
- El proyecto cuenta con acceso a Luz eléctrica (En anexos copia de recibo de luz).
- Materia prima en la construcción: materiales e insumos (bloques arena todo lo necesario para la construcción)
- Materia prima en la operación serán comestibles e insumos de primera necesidad para venta en el mini super (supermercado) que está planeado para uno de los locales.
- Servicio sanitario actualmente existe un sanitario en la residencia el mismo será utilizado por los empleados de la construcción mientras se puedan mantener en la etapa de construcción de no poderse mantener en toda esta etapa el promotor alquilará baños portátiles y en la operación se conectarán los servicios al tanque séptico existente y el mismo será limpiado periódicamente de ser necesario una vez al año.

### **5.6.1. Servicios básicos (luz, energía, aguas servidas, transporte público y otros)**

**Servicios Básicos.** En la actualidad el área cuenta con ya con instalación de servicios básicos ya que actualmente.

- ☞ Agua Potable el proyecto cuenta con servicio del IDAAN en anexos copia del recibo de luz.

Servicio de Electricidad:

- ☞ El servicio de energía eléctrica, es suministrado por la empresa EDEMET-EDECHI(en anexos copia del recibo).

Transporte de materiales:

- ☞ Transporte El transporte de los materiales lo suministraran donde se compren los materiales este servicio se lo suministraron empresas del área cercana según información suministrada por el promotor los cuales le brindaron el servicio de entrega a domicilio.

Aguas Servidas:

- ☞ Para las aguas servidas se conectarán al tanque séptico existente.

Recolección de basura

- ☞ Recolección de Basura: El promotor se encargara de cancelar la tasa anual de basura al Municipio de Penonomé el cual presta este servicio en el área.

Vías de acceso al proyecto:

- ☞ Calles: El proyecto cuenta con facilidades de acceso por la Calle José Vásquez también conocida por residentes como Calle 11 de octubre.

Servicio de transporte en el área:

- ☞ Trasporte: existen facilidades de transporte colectivo y también con trasporte selectivo taxis.
- ☞ Salud: El Distrito de Penonomé Cuenta con Centro de Salud, Hospital Aquilino Tejeira.
- ☞ Educación: El Distrito de Penonomé cuenta con Colegios, Escuelas, y Universidades Publicas y Privadas.
- ☞ El Distrito de Penonomé cuenta por ser además el Corregimiento cabecera cuenta con Municipio.

**5.6.2 Mano de Obra (Durante la construcción y operación empleos)**

**Durante las diferentes etapas del proyecto se contratará mano de obra como:**

**1. Planificación:**

- ☞ Un ingeniero civil y un arquitecto: para la elaboración de los planos.
- ☞ Dos consultores Ambientales: para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

**2. Construcción:**

**En esta etapa el promotor tuvo que contar con los servicios de:**

- ☞ Un Ingeniero Civil: para los trabajos de construcción del proyecto.
- ☞ Un capataz: para dirigir los trabajos de construcción y también los ayudantes generales de estos.
- ☞ Un electricista: para la instalación del cableado eléctrico.(ya se realizó)
- ☞ Un albañil: para la construcción del proyecto.
- ☞ Cinco trabajadores generales: ayudantes para la construcción.
- ☞ Un Plomeros para la instalación de los nuevos servicios sanitarios.

Actualmente en el área del proyecto existe una residencia y un local comercial utilizado como depósito.

**3. Operación:**

En esta etapa el proyecto que es de índole comercial brindara dos locales para alquilar y uno para mini super en este proyecto se espera contar con por lo menos con dos plazas de empleo nuevas.

**5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases:**

**5.7.1 Sólidos: Construcción:** El Municipio de Penonomé les brinda actualmente este servicio. Dentro del proyecto deberán ubicarse por lo menos dos tanques de 5 galones para la basura para evitar que se riegue hasta que pase el camión del Municipio de Penonomé a retirar la basura la basura del proyecto como lo hace actualmente.

**Operación:** Se deberá construir una tinaquera cerradas (para evitar malos olores) con la capacidad requerida para depositar la basura hasta que la recoja el Municipio Penonomé, el cual brinda este servicio en el área.

**Abandono:** El proyecto no contempla etapa de abandono pues se considera permanente a través del tiempo con una vida útil de más de 50 años.

#### **5.7.2 Líquidos:**

**Construcción:** Durante esta etapa se construcción se utilizara el servicio sanitario existente en el local comercial.

##### **Operación:**

En la operación se contara con 2 servicios sanitarios uno para cada nuevo local se conectarán al tanque séptico ya existente el cual para un buen mantenimiento y evitar malos olores escapes se mandara a limpiar periódicamente.

**Abandono:** Se considera permanente a través del tiempo pero de darse un abandono el promotor deberá informar al Ministerio de Ambiente con un mes de anticipación y presentar un plan de abandono correspondiente.

#### **5.7.3 Gaseosos:**

**Construcción:** Durante la construcción del proyecto no abra ningún impacto ya que no se producirán emisiones gaseosas peligrosas o contaminantes.

**Operación:** No se producirá la emisión de partículas perjudiciales para la salud o el ambiente.

El proyecto se desarrollará en un espacio abierto y el aire no será alterado a niveles para la salud y el entorno vecino.

**Abandono:** Se considera permanente a través del tiempo pero de darse un abandono el promotor deberá informar al Ministerio del Ambiente con un mes de anticipación y presentar un plan de abandono correspondiente.

**5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo.**

El área donde se desea realizar el proyecto es un área zonificada como uso comercial como lo demuestra que el promotor ya tiene un local comercial y su residencia en la misma finca y solo desea construir dos locales comerciales mas.

**5.9. Monto global de la inversión**

El monto global de la inversión fue de aproximadamente setenta mil balboas B/ 70,000.

**6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO:****6.3. Caracterización del suelo**

Se puede caracterizar el suelo por características de color granulación es un suelo arcilloso de color chocolate claro en el área no construida de la finca .

**6.3.1. Descripción del uso de suelo:**

Para la zona del proyecto el uso de suelo es comercial y residencial.

**6.3. 2. Deslinde de la propiedad:**

El proyecto está ubicado en Calle José Vázquez, Calle 11 de octubre, Corregimiento Penonomé, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé en los inmueble con Folio Real N°25044 (F) y Código de ubicación 2501.

A continuación límites de cada inmueble.

**Norte:** Calle José Vásquez Po Calle 11 de octubre

**Sur:** Globo de terreno ocupado por Susana López Aguilar

**Este:** Resto de la Finca 16520

**Oeste:** Finca 2011.

**6.4. Topografía:**

La topografía del área del proyecto se observa un desnivel hacia atrás del terreno sin embargo en la parte donde se quiere desarrollar el proyecto existe un relleno por lo que no se requerirá relleno en el mismo (este relleno se realizó en cuando se realizó el primer proyecto Local comercial y Residencia).

**6.6 Hidrología:**

En el área del proyecto no existe río ni quebrada que puedan ser afectados por la construcción de estos dos locales (los cuales corresponden a una ampliación del proyecto ya terminado que consistió en Local comercial y residencia).

**6.6.1. Calidad de aguas superficiales:**

En esta parte de la finca donde se plantea la construcción de este proyecto no hay aguas superficiales por lo tanto no hay afectación de calidad de agua con la construcción y operación de este proyecto.

**6.7 Calidad del aire:**

En el área del proyecto la calidad del aire es buena (la cual no es afectada por el presente proyecto esto ya es afectado por factores alternos como lo es el tráfico).

**6.7.1 Ruido**

Los ruidos registrados en el proceso de operación serán los normales requeridos en áreas de este tipo de proyectos.

**6.7.2. Olores:**

En el área del proyecto no existen malos olores y con el desarrollo del proyecto esto no cambiara.

## **7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.**

El proyecto se encuentra en un ambiente biológico intervenido por la intervención de la mano del hombre.

### **7.1. Características de la flora:**

En las fincas del proyecto se pueden observar un árbol de mango (Manguifera indica).

#### **7.1.1 Caracterización vegetal, Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por MIAMBIENTE).**

**No se requiere inventario forestal existente solo un árbol de mango que será afectado para lo cual el promotor deberá sacar los permisos en el departamento de forestal del Ministerio de Ambiente.**

### **7.2. Características de fauna**

La fauna existente solo se encontró al momento de la inspección gallinas utilizadas para el consumo personal del promotor y su familia.

#### **7.3.1 Representatividad de los ecosistemas.**

El área del proyecto ya ha sido impactada por la mano del hombre y no hay representatividad de ningún ecosistema.

## **8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.**

El Distrito de Penonomé es la capital de la provincia de Coclé Según el censo de 2016, Penonomé alberga una población de 27.150 habitantes.<sup>2</sup> y en su conurbación una población de 80,000 aproximadamente.

Tiene una extensión de unos 1,740 km<sup>2</sup> y limita al norte con el Distrito de Donoso y Chagras, al Sur con el Distrito de Antón y Natá; al Este con la Provincia de Panamá y el Distrito de Antón; al Oeste con el Distrito de La Pintada y parte de Distrito de Natá. Su división política administrativa se divide en diez (10) Corregimientos y estos a la vez se dividen en 376 comunidades o lugares poblados.

Los primeros inmigrantes chinos, lograron establecerse en Penonomé, en la década de 1910 y en adelante. Desde entonces, la colonia china es un pilar importante del desarrollo de Penonomé. Las colonias árabe y española comenzaron a establecerse a partir de la década de 1970.

### **8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes**

En la revisión que se realizó durante la recolección de los datos de campo, se observó el uso principalmente el de sus colindantes es residencial y comercial.

### **8.3. Percepción local sobre el proyecto obra o actividad (del plan de participación ciudadana)**

Para conocer la percepción local sobre el proyecto obra o actividad en el área del proyecto se realizaron encuestas a residentes permanentes del área y el pastor de la iglesia Ministerio Nuevo INT.

### **8.3.1. Consulta a la población del área**

Se encuestó a 10 vecinos que residen en el área del proyecto todos fueron mayores de edad a estos se les explico brevemente en qué consistía el proyecto y se procedió preguntarles si estaban o no de acuerdo con el mismo.

Este sondeo fue realizado el día 13 de abril de 2019 en horas de la tarde y noche.

#### **Resultados de las encuestas**

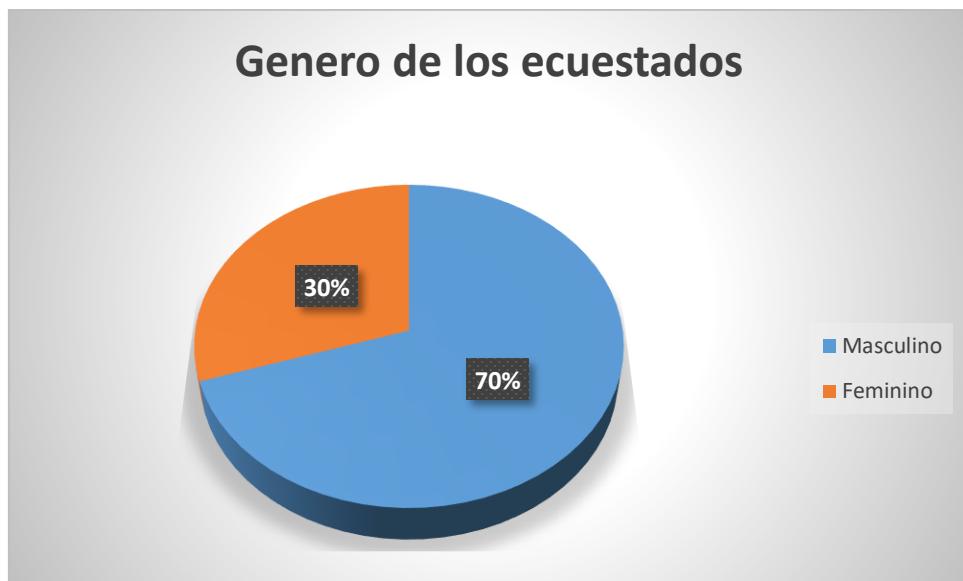
##### **OBSERVACIÓN:**

De las 10 personas encuestadas los 9 residentes permanentes estuvieron de acuerdo solo el pastor no estuvo de acuerdo por la venta de licor aclarando que solo se vende no se consume en el local como en comercios similares está prohibido libar licor en local.

La metodología utilizada fue la entrevista, la cual fue realizada por la Ing. Carlota Sandoval.

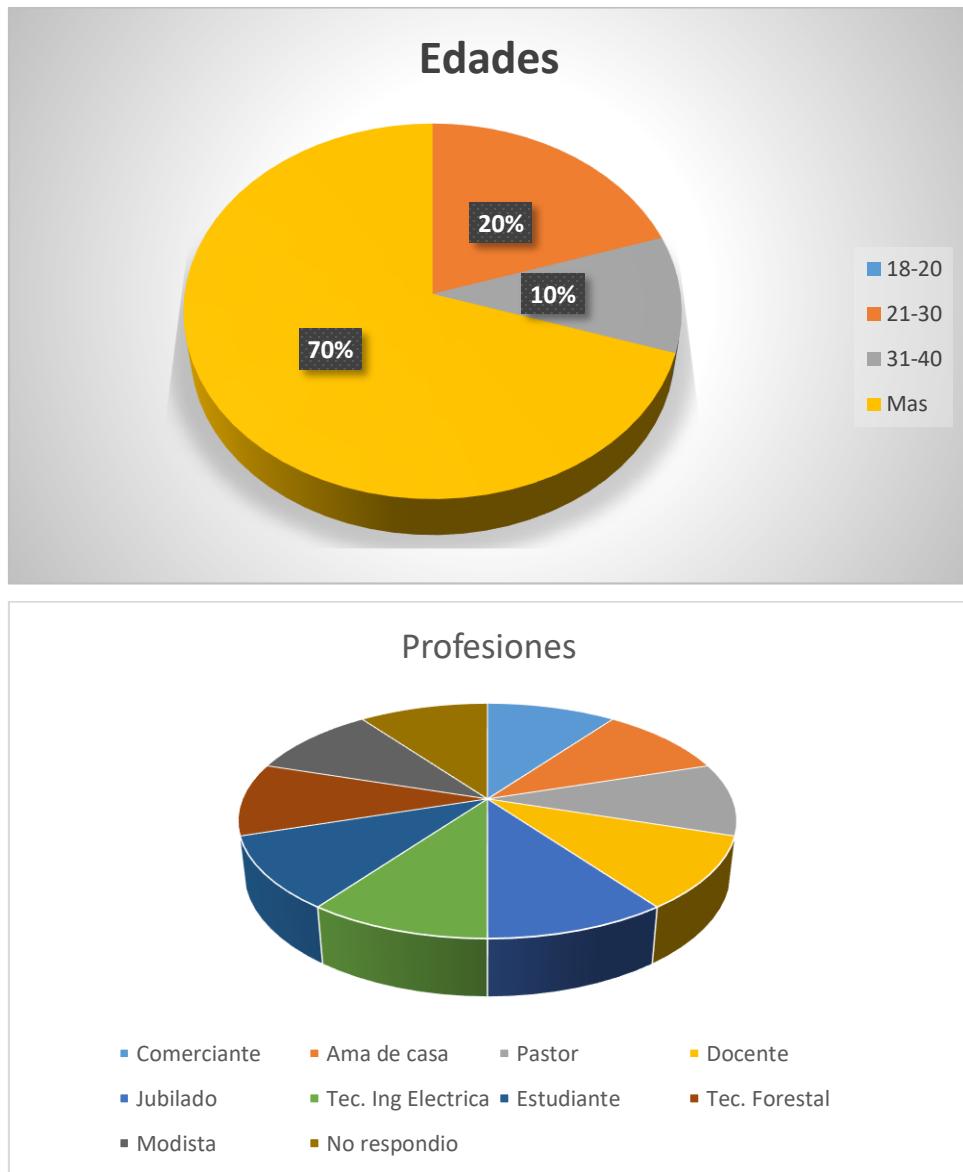
En el anexo las encuestas con nombres números de cedula y fotografías de algunos encuestados en anexos.

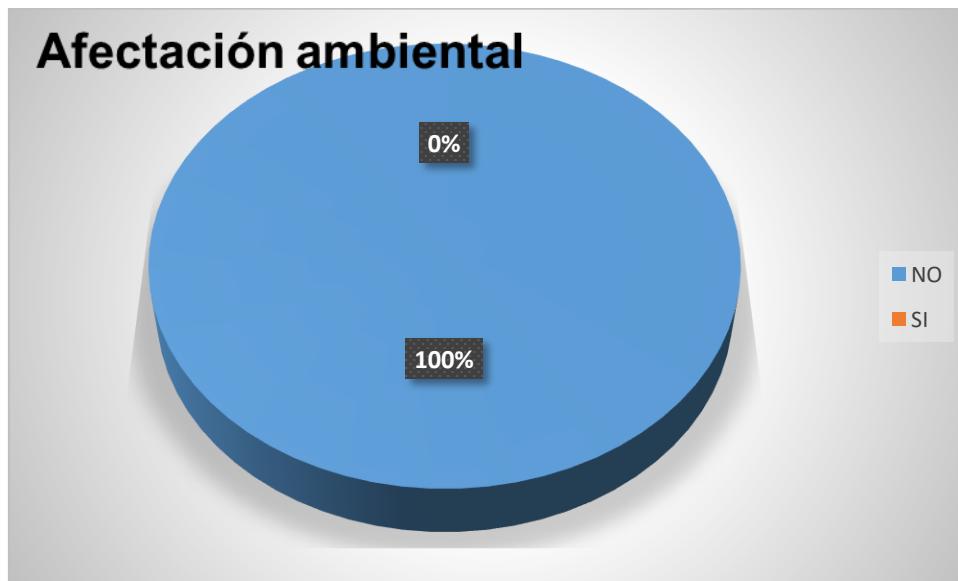
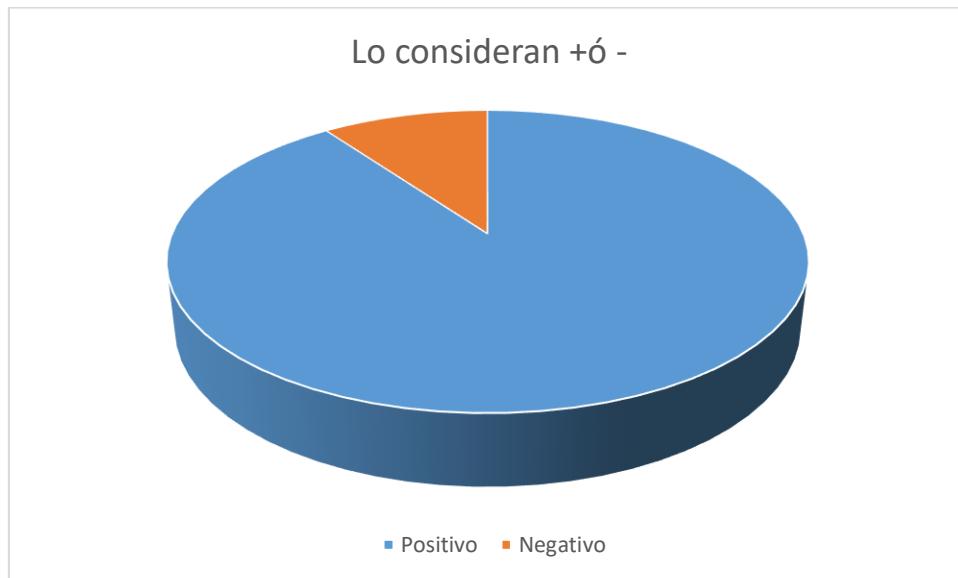
##### **Análisis de las encuestas.**



De los 10 encuestados 9 son vecinos residentes permanentes uno reside y trabaja en el area y el pastor viene los dias de culto.



**EsIA Categoría I ADICIÓN DE LOCALES COMERCIALES**

**EsIA Categoría I ADICIÓN DE LOCALES COMERCIALES**

**Uno de los encuestados no estuvo de acuerdo el pastor de la iglesia no por la parte ambiental sino por la venta de cervezas y licor de los Mini Super.**



#### **8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales.**

El área donde se ubica el proyecto en el área del Gran Coclé en el cual el área del proyecto no es un área reconocidas como interés arqueológico y cultural reconocido ya que no se reconoce como asentamientos indígenas o posibles como se puede observar en el plano fuente articulo obtenido de COOKE Y SANCHEZ coetaneidad de metalurgia artesanías de conchas y cerámicas al ser donde se desea desarrollar el proyecto ya se cuenta con una residencia la cual será demolida y modificaciones y no se encontró ningún hallazgo arqueológico.

#### **8.5. Descripción del paisaje.**

El paisaje que se puede apreciar es el de un área ya se cuenta con una edificación de dos plantas en la baja un local comercial utilizado como depósito y la alta la residencia del promotor la que en su momento conto con aprobación del estudio de impacto ambiental Resolución 111-13 de 24 de octubre de 2013.

## **9. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.**

Dentro del estudio de impacto ambiental este, cuidado el más importante capítulos de los que contiene el Estudio de Impacto Ambiental, debido a que es en él, donde se identifican los posibles impactos, para luego determinar las medidas de mitigación y/o compensación que amerite cada caso en particular ya que cada proyecto varía según su actividad posición .

### **9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, entre otros extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.**

Para identificación los impactos, se realizó las visitas de campo que sirvieron para efectuar el análisis comparativo de la situación actual de los componentes del medio ambiente, a través de la revisión de fuentes de información secundaria, como medios de apoyo.

Se presenta la secuencia con que se realizó la identificación, análisis, evaluación y jerarquización de los impactos ambientales potenciales.

- Identificación de los impactos ambientales y sus fuentes.
- Descripción de los impactos ambientales y sus fuentes.
- Evaluación y jerarquización de los impactos.
- Diseño de las medidas de mitigación y compensación.

Sobre la base del análisis de las obras y acciones del proyecto, su zona de ocurrencia y sus características, se identificaron los impactos ambientales que se pueden originar por este proyecto.

El proceso de evaluación de impactos se lleva a cabo a partir de los siguientes factores:

- La clase de proyecto y las actividades a realizar.

- Los elementos identificados en el área de influencia, de cada componente ambiental.
- La procedencia de los impacto en cada etapa del proyecto.
- Las medidas de mitigación o compensación ambiental contempladas de acuerdo a los factores afectados.

La evaluación de los impactos nos sirve para identificar las medidas de mitigación, compensación o restauración que pueden ser realizadas por el promotor del proyecto.

#### **Criterios de Evaluación de Impactos.**

Para llegar a la obtención de unos resultados cualitativos, una vez identificadas las acciones y factores del medio que serán impactados por aquéllas, en la matriz se cruzan las dos informaciones con el fin de prever las incidencias ambientales derivadas del proyecto, para así valorar su importancia.

De acuerdo a lo explicado anteriormente, se describir los símbolos que conforman nuestra matriz de importancia.

- **Carácter (+/-).** El signo del impacto hace alusión al carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los factores considerados.
- **Grado de Perturbación (GP).** Este término se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el medio, en el ámbito específico en que actúa. El término de valoración estará comprendido entre 1-12, el 12 expresará una destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto y el 1 una afectación mínima. Los valores comprendidos entre estos dos términos reflejarán situaciones intermedias.
- **Riesgo de Ocurrencia (RO).** Se refiere a la regularidad de manifestación del efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente, de forma impredecible en el tiempo o constante en el tiempo. A los efectos

continuos se les asigna un valor (4), a los periódicos (2), a los de aparición irregular y a los discontinuos (1).

- **Extensión (EX).** Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto (% de área, respecto al entorno, en que se manifiesta el efecto). Si la acción produce un efecto muy localizado, se considerará que el impacto tiene un carácter puntual (1). Si, por el contrario, el efecto no admite una ubicación precisa dentro del entorno del proyecto, teniendo una influencia generalizada, el impacto será total (8), considerando las situaciones intermedias, según su gradación, como impacto parcial (2) y extenso (4).
  - **Duración (D).** Se refiere al tiempo que supuestamente, permanecería el efecto desde su aparición y a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales, o mediante la introducción de medidas correctoras. Si dura menos de un año, consideramos que la acción produce un efecto fugaz, asignándole un valor (1). Si dura entre 1 y 10 años, temporal (2), y si el efecto tiene una duración superior a los 10 años, consideramos el efecto como permanente asignándole un valor número (4).
  - **Reversibilidad (RV).** Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del afectado por el proyecto, es decir; la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales una vez aquella deja de actuar sobre el medio. Si es a corto plazo, se le asigna un valor (1), si es a medio plazo (2) y si el efecto es irreversible, le asignamos el valor (4).
  - **Importancia del Impacto (I).** La importancia del impacto viene representada por un número que se deduce mediante el modelo reflejado en el recuadro siguiente, en función del valor asignado a los símbolos considerados.
- I=+/- (GP+EX+D+RV+RO).

### Resumen del Sistema de Ponderación para los EsIA.

Parámetro	Definición	Rango	Calificación
<b>Carácter (C)</b>	Define si la acción es positiva (+), negativa (-)	- Negativo - Positivo	- +
<b>Grado de Perturbación (GP)</b>	Es el grado de intervención sobre el elemento ambiental	- Baja - Media - Alta - Muy alta - Total	1 2 4 8 12
<b>Riesgo de Ocurrencia (RO)</b>	Se refiera a la regularidad de manifestación del efecto	- Discontinuo - Periódico - Continuo	1 2 4
<b>Extensión (Ex)</b>	Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto	- Puntual - Parcial - Extenso - Total - Crítica	1 2 4 8 12
<b>Reversibilidad (Rv)</b>	Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del afectado por el proyecto	- Corto plazo - Medio plazo	1 2

Parámetro	Definición	Rango	Calificación
		- Irreversibilidad	4
<b>Duración (D)</b>	Se refiere al tiempo que permanecerá el efecto desde su aparición	- Fugaz - Temporal - Permanente	1 2 4
<b>Importancia (i)</b> $I = + ó - (GP+EX+D+RV+RO)$	Se refiere a la importancia, pero en representación numérica	- Muy baja - Baja - Media - Alta - Muy alta	5 a 10 11 a 16 17 a 22 23 a 28 29 36

Fuente: Matriz de importancia de Vicente Conesa Fernández-Vitora (1,995), Adaptada, según los requerimientos de la reglamentación del Capítulo II, del Título IV, de la Ley 41 del 1 de julio 1,998.

#### Calificación de Impactos Ambientales.

Medio impactado e impactos ambientales	Carácter (+/-)	Grado de perturbación	Riesgo de ocurrencia	Extensión	Duración	Reversibilidad	Importancia del impacto
Suelo	-	1	1	2	1	1	- 6 Muy baja
Aire	-	1	1	1	1	1	- 5 muy baja
Seguridad	-	1	1	1	1	1	- 5 muy baja

Modificación del paisaje.	<b>+</b>	2	2	4	2	2	+ 12 Baja
Flora	<b>+</b>	2	1	1	1	1	+ 6 muy baja
Fauna	-	1	1	1	1	1	- 5 muy baja
Población	<b>+</b>	1	1	1	2	1	+ 6 muy baja
Incremento de los niveles de ruidos.	-	2	1	1	2	1	- 7 Muy baja
Manejo y disposición de desechos.	-	4	2	4	4	1	- 15 baja
Fuentes hídricas.	-	-	-	-	-	-	ninguna

#### **9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.**

Este proyecto representa para la comunidad cercana como informan los vecinos si le ponen un mini super o supermercado será de suma ayuda para ellos como expresaron los que no tienen carro les queda las tiendas relativamente lejos si van caminando.

#### **10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)**

Producto de la calidad del proyecto y la zona de localización, además las condiciones ambientales a las cuales se desarrolla el mismo y atendiendo a las exigencias del Ministerio de Ambiente se procedió a elaborar el PMA, el cual toma como base los impactos y las medidas de mitigación y/o compensación enunciadas

<b>10.1 descripción de las medidas de mitigación frente a cada impacto</b>		
<b>CONSTRUCCIÓN</b>		
<b>Efecto</b>	<b>Impacto</b>	<b>Medida de mitigación</b>
<b>1- Polvo y partículas en suspensión.</b>	Aumento de partículas en suspensión polvo efecto temporal por la nueva construcción de los dos (2) locales comerciales.	El proyecto se protegerá con láminas de zinc. En el verano se regara con agua para evitar polvo.
<b>2-Tala</b>	Tala de los árboles que afecten la construcción del proyecto.	Sacar permisos de tala. Sembrar grama y especies ornamentales.
<b>Contaminación acústica</b>		
<b>3-Contaminación acústica por producción de ruidos.</b>	Este efecto será temporal durante la construcción por el uso de equipo de construcción como concretera, etc.	Durante la construcción este efecto se mitigara serrando en área con hojas de zinc además el ruido producido será mitigado por el mismo tráfico permanente de la Carretera Interamericana lo cual enmascarara el ruido producto de la construcción.
<b>Generación de basura</b>		
<b>Efecto</b>	<b>Impacto</b>	<b>Medida de mitigación</b>

<b>4- Deposito de materiales arena piedra etc.</b>	Aumento de residuos materiales por construcción en el área.	Se tapara con lonas y se utilizaran cantidades pequeñas que faciliten su uso rápido en la construcción.
<b>5- Desecho solidos (basura) producidos por los empleados y la construcción.</b>	De la construcción (bolsas de cemento cartones etc.). de los trabajadores (vasos platos etc.).	El municipio de Penonomé recoge la basura una vez a la semana será responsabilidad del promotor almacenarla en tanques de 5 galones en la construcción y cartuchos negros en la operación hasta que pase la recolección del Municipio.
<b>6- Desechos sólidos de la construcción.</b>	Residuos de arena y piedra	Del promotor no utilizarlo deberá contar con camiones que se lleven el a un lugar apropiado y que acepte este material.

<b>7- Desechos sólidos en la etapa de operación.</b>	<p>Residuos sólidos en la etapa de operación de los locales (cajetas, cartuchos).</p> <p>De los empleados y clientes (vasos platos etc.)</p>	<p>Se colocaran recipientes dentro de los locales además se construirá una tinaquera cerrada para depositar esta basura hasta ser recogida por el Municipio de Penonomé el cual realiza actualmente está recolección una vez a la semana el promotor seguirá pagando la taza de la basura al Municipio del Distrito de Penonomé.</p> <p>En cuanto a los desperdicios de poner carnicería en el Mini Super (Pellejos y carne no actas para la venta del consumo humano)</p> <p>Deberá colocarse en un recipiente debidamente sellado para evitar malos olores. Los residuos como pellejos etc, no actos para la venta serán vendidos por un precio irrisorio por el promotor a vecinos que</p>
--	--	---

	<p>cuentan con mascotas como perros y gatos.</p> <p>Lo del supermercado es una posibilidad sin embargo el promotor en el local anterior tenía también el uso posible de un mini super y lo utiliza como deposito sin embargo de realizar esta actividad (venta de artículos de primera necesidad) el promotor además de las medidas anotadas arriba pedirá las recomendaciones a la Regional del Ministerio de Salud y serán entregadas al Ministerio de Ambiente.</p>
--	--

## 10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas

Proyecto

PLANES Y PROGRAMAS	RESPONSABLE	INSPECCIÓN
<b>A. Medidas de Mitigación y Control Ambiental.</b>	Empresa Contratista Promotor	MIAMBIENTE
<b>B. Manejo de Desechos.</b>	Empresa Contratista Promotor	MIAMBIENTE, MINSA
<b>C. Efectos del suelo.</b>	Empresa Contratista.	MIAMBIENTE
<b>d. Plan de Manejo Ambiental.</b>	Empresa contratista/ promotores	MIAMBIENTE Ambientalista
<b>e. Programa de Salud y Seguridad de Obreros.</b>	Empresa Contratista/ Promotores	MIAMBIENTE, MITRADEL, Ambientalistas

### **10.3 Monitoreo.**

#### **Plan de Monitoreo**

Monitoreo	Acción	Frecuencia	Responsable /Monitoreo Costo Anual (B./.)
<b>Afectación del suelo</b>	Siembre de plantas ornamentales.	Mientras dure la construcción.	Promotor/ <b>MIAMBIENTE</b> (por establecer)
<b>Residuos y desechos sólidos</b>	En la etapa de construcción se recogerá en tanques de 5 galones y en la operación en cartuchos negros el edificio contara en la parte de al frente con una tinaquera.	<b>Semanalmente</b>	Promotor/MINSA B/ 100.00

#### 10.4. Cronograma de ejecución.

Este cronograma de actividades podría variar de acuerdo a la parte económica del promotor.

ACTIVIDAD	Mes									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Etapa de Planificación (planos estudio ambiental etc.).	X	X								
Construcción (contratación de personal etc.).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Demolición de residencia existente.			X							
Monitoreo del manejo de desechos.			X	X	X	X	X	X	X	X
Monitorear medidas de mitigación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Instalación de los servicios básicos.										
Construcción del proyecto			X	X	X	X	X	X	X	
Operación una vez se termine el proyecto deberá contar con el permiso de ocupación.										X

#### 10.7. Plan de rescate y reubicación de la fauna y flora.

No aplica plan de rescate y reubicación de la fauna.

### 10.11. Costo de la gestión ambiental

El costo de la gestión ambiental es de aproximadamente de B/. 3,700

<b>Cuadro de Costo de La Gestión Ambiental</b>	
<b>ADICIÓN DE LOCALES COMERCIALES</b>	
<b>Actividad</b>	<b>Costo</b>
<b>Estudio de Impacto Ambiental</b>	<b>1,100</b>
<b>Seguridad Laboral(Compra de botiquín y equipo de seguridad para los empleados)</b>	<b>800</b>
<b>Compra de conos letreros de señalización del proyecto</b>	<b>800</b>
<b>Seguimientos ambientales</b>	<b>1000</b>

**EsIA Categoría I ADICIÓN DE LOCALES COMERCIALES**

**12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA  
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORIA I Y LAS FIRMAS RESPONSABLES.**

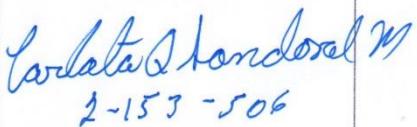
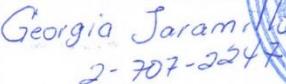
**EsIA CATEGORÍA I ADICIÓN DE LOCALES COMERCIALES**

**PERSONAL DE APOYO**

<b>Antonio Castillo</b>	Licdo. en Recursos Naturales y Ambiente. Colaboración en: Inventario Forestal e identificación de la flora y participación ciudadana.
-------------------------	---

**12.1. Firmas debidamente notariadas.**

**12.2. Número de Registro de Consultores.**

CONSULTORA	CÉDULA/IDONEIDAD	FIRMA
<b>Ing. Carlota Sandoval 2-153-506</b> <b>Número de consultor IAR-049-2000</b>  Coordinador del Estudio. Descripción de las condiciones física generales del Proyecto. Descripción de las medidas de mitigación. Identificación de los impactos Ambientales.		 <i>Carlota Sandoval M</i> <i>2-153-506</i>  
<b>Licda. Georgia Jaramillo 2-707-2247</b> <b>Número de consultor IRC-004-2011</b>  Subcoordinadora del Estudio. Descripción del Ambiente Biológico. Descripción de las Medidas de Mitigación. Identificación de los Impactos Ambientales.		 <i>Georgia Jaramillo</i> <i>2-707-2247</i>   <b>Georgia Jaramillo</b> <i>Consultora Ambiental</i> <i>Registro No. 004-11</i>

### **13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

#### **Conclusiones:**

El presente Estudio de impacto ambiental Categoría I **ADICIÓN DE LOCALES COMERCIALES** se presenta para cumplir con los instrumentos de gestión y cumplir con la Constitución Nacional en su capítulo 7º y sus artículos 118,119,120 y 121 REGIMEN ECOLOGICO y de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del decreto ejecutivo155 del 5 de agosto del 2011 que modifica el Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la ley N° 41 de 1 de julio de 1998 de la Ley General del Ambiente de nuestro país modificada por la ley 8 del 25 de marzo de 2015 y crea el Ministerio de Ambiente.

El distrito de Penonomé, es está en constante crecimiento debido a que es la capital de la provincia y el distrito con más desarrollo comercial en los últimos años.

El proyecto **ADICIÓN DE LOCALES COMERCIALES** es un proyecto que consiste la ampliación de un proyecto existente con la construcción de dos locales comerciales que espera contribuir con el desarrollo comercial del área y aprovecha el área libre de la finca del promotor en la cual ya se llevó a cabo un proyecto el cual fue aprobado y terminado en el año por lo que presentan el presente estudio de Impacto Ambiental Categoría I ante el Ministerio de Ambiente de Panamá regional de Coclé para cumplir con todos los requisitos ambientales y legales requeridos.

Se le recuerda al promotor que debe cumplir con las normas requeridas y permisos necesarios para dar inicio a la etapa de operación.

#### **Recomendaciones**

1. Que el proyecto se lleve a cabo según lo estipulado en el estudio.
2. Que se tomen las medidas de seguridad adecuadas en el proyecto.
3. Que se cumpla con todos los permisos necesarios para la realización del proyecto.
4. Que se le pagué el seguro social a los empleados además de brindarle equipo de seguridad requerido.

#### **14. BIBLIOGRAFÍA**

Constitución Política de la República de Panamá.

Ley 25 de marzo de 2015 Crea el Ministerio de Ambiente y modifica la Ley No 41 del 1º de julio de 1998 la cual crea la Autoridad Nacional del Ambiente..

Código Sanitario Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. "Por la cual se aprueba el Código Sanitario". (G.O. 10467 de 6 de diciembre de 1947)

Instituto Geográfico "Tommy Guardia", Atlas Nacional de la República de Panamá

Contraloría General de la República de Panamá, Panamá en cifras 1996-2000

Ministerio de Salud, Normas para Aguas Residuales.

Decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 por la cual se reglamenta II del título IV de la ley 41 del 1 de julio de 1998 Ley general de ambiente

Planos del proyecto.

## 15. ANEXOS

**Fotografías del Área del proyecto.**

**Otras vistas del área del proyecto.**



**Fotografías de la realización de las encuestas**

**Otras vistas de la realización de las encuestas.**

## **DOCUMENTOS LEGALES**

**EsIA Categoría I ADICIÓN DE LOCALES COMERCIALES**

**REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL**



**NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COCLE**



**DECLARACION JURADA ANTE NOTARIO**

\*\*\*\*\* Aguadulce, 11 de abril de 2019 \*\*\*\*\*

—En la ciudad de Aguadulce, cabecera del Distrito del mismo nombre, Provincia de Coclé, República de Panamá, a los once (11) días del mes abril de dos mil diecinueve (2019), ante mí, **YAMILEYKA RODRIGUEZ GONZÁLEZ**, Notario Público Segundo de Coclé, con cédula de identidad Personal número dos-ciento sesenta -trescientos cuarenta y siete (2-160-347), y los testigos instrumentales **KORALYS DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREZ**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cedula número nueve- setecientos veinticuatro- seiscientos cincuenta y seis (9-724-656), y **ELSA ESTHER PEREZ LORENZO**, mujer, panameña, mayor de edad soltera, con cedula número dos- setecientos dieciséis- ochenta y siete (2-716-87), ambos vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para testificar:

—Yo, **GUANGJIN HOU**, varón, de nacionalidad China, casado, mayor de edad, Con cedula de identidad personal E- ocho- nueve uno cuatro cuatro cinco (E- 8-91445), con residencia en Calle Jose Vásquez, (Calle 11), Corregimiento de Penonomé, Distrito de Penonomé Provincia de Coclé, localizable en el teléfono celular seis ocho cero tres- tres ocho ocho ocho (6803-3888); Promotor del proyecto denominado Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, **ADICIÓN DE LOCALES COMERCIALES**, este es un proyecto comercial y pertenece a la industria de la construcción y consiste en la construcción de dos locales comerciales con sus respectivos depósitos. Este proyecto, está ubicado en, Calle José Vásquez (Calle 11), Corregimiento de Penonomé, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, en el Inmueble con Folio Real número veinticinco mil cuarenta y cuatro (N°25044) (F) y Código de ubicación dos mil quinientos uno (2501), esta finca es Propiedad del señor Guangjin Hou, el cual es promotor del presente Estudio de Impacto Ambiental; El presente EsIA categoría I, fue elaborado por las consultoras Carlota Sandoval con el **registro I. A. R. cero cuarenta y nueve- dos mil (I.A.R.049-2000)** y Georgia Jaramillo Aguilar **registro de consultora IRC- cero cero cuatro- once (IRC- 004-11)**, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del decreto ejecutivo número ciento veintitrés (123) del catorce (14) de agosto del dos mil nueve (2009) modificado Mediante el



**EsIA Categoría I ADICIÓN DE LOCALES COMERCIALES**

**LICENCIADO EMILIO SEMPRIS  
MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE**

Por este medio yo **GUANGJIN HOU**, de nacionalidad China, casado, mayor de edad, Con cedula de identidad personal **E- 8-91445**, con residencia en Calle Jose Vásquez, (Calle 11), Corregimiento de Penonomé, Distrito de Penonomé Provincia de Coclé, localizable en el teléfono celular 68033888. **Solicito en fundamento de derecho** en la ley N° 8 del 25 de marzo del 2015 la cual crea el Ministerio de Ambiente y modifica la N° 41 de 1 de julio de 1998 "Ley General de Ambiente" y el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011 que modifica el Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009 aún vigente y otras normas concordantes, la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I **ADICIÓN DE LOCALES COMERCIALES**, el tipo de proyecto es comercial y pertenece a la industria de la construcción y consiste en la construcción de dos locales comerciales con sus respectivos depósitos, en la Calle Jose Vasquez, (Calle 11), Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, en el Inmueble con Folio Real N°25044 (F) y Código de ubicación 2501, esta finca es Propiedad de Guangjin Hou, promotor del presente Estudio de Impacto Ambiental; el EsIA consta de 14 partes o capítulos el cual tiene las siguientes partes Índice, Resumen ejecutivo, Introducción, Información general, Descripción del proyecto obra o actividad descripción del ambiente físico, Descripción del ambiente biológico, Descripción del ambiente socioeconómico, Identificación de impactos ambientales y sociales específicos, Plan de manejo ambiental, Lista de profesionales que elaboraron el estudio y firmas notariadas, Conclusiones, Bibliografía y Anexos, el mismo consta de 75 fojas.

El presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) fue realizado por las consultoras Carlota Sandoval con registro **IAR 049-2000** y Georgia Jaramillo Aguilar **registro de consultora IAR – 004-11** las cuales pueden ser localizados al número 66696899 y el correo electrónico carlota1010@hotmail.es

Le adjunto a su consideración las siguientes pruebas o documentos:

Certificado original del Registro Público de la finca, Copia de la cedula autenticada del promotor, Recibo de pago y Paz y salvo original por la evaluación del EsIA, Declaración Jurada, La presente nota petitoria notariada.

Agradeciendo de antemano su gestión me despido de usted

Panamá 11 de abril de 2019.

*Hou guang jin*  
 Yo, hago constar que he cotejado una cédula firma (s)  
 plasmada (s) en este documento con la (s) que aparece (n)  
 en su (s) documento (s) de identidad personal **OEP E-8-91445**.  
 fotocopia (s), y en mi opinión son similares, por lo que la (s)  
 considero auténtica (s)

*Guangjin Hou*

Coclé

15 ABR 2019

Testigo

Testigo

Licda. Yanetleya Rodríguez González  
**NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLE**



## EsIA Categoría I ADICIÓN DE LOCALES COMERCIALES



Yo, Licda. Yamileyka Rodríguez González, Notaria Pública Segunda del Circuito de Cocte, con cédula No. 2-160-347.  
C E R T I F I C A:

Que ha cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática, con su original y la he encontrado en un todo conforme.

15 ABR 2019



Licda. Yamileyka Rodríguez González  
Notaria Pública Segunda del Circuito de Cocte

**EsIA Categoría I ADICIÓN DE LOCALES COMERCIALES**

Registro Público de Panamá

No. 1720354

FIRMADO POR: JESUS ALEJANDRO  
LAM RODRIGUEZ  
FECHA: 2019.04.08 13:15:19 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: COCLE, PANAMA

*Jesús A. Lam R.*

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD****DATOS DE LA SOLICITUD**

ENTRADA 133311/2019 (0) DE FECHA 08/04/2019.

**DATOS DEL INMUEBLE**

(INMUEBLE) PENONOMÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 2501, FOLIO REAL N° 25044 (F)  
UBICADO EN CORREGIMIENTO PENONOMÉ, DISTRITO PENONOMÉ, PROVINCIA COCLÉ UNA SUPERFICIE  
INICIAL DE 1529 m<sup>2</sup> 69.02 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1529 m<sup>2</sup> 69.02  
dm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE ONCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO BALBOAS (B/. 11,518.00) Y UN VALOR DEL  
TERRENO DE ONCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO BALBOAS (B/. 11,518.00)

**COLINDANCIAS:**

NORTE- CALLE JOSE VASQUEZ PO CALLE 11  
SUR- GLOBO DE TERRENO OCUPADO POR SUSANA LOPEZ AGUILAR  
ESTE- RESTO DE LA FINCA 16520  
OESTE- FINCA 2011

**TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**

GUANGJIN HOU (CÉDULA E-8-91445)

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 08 DE ABRIL DE  
2019 01:13 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO  
DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO  
DE LIQUIDACIÓN 1402143886



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: D918A8F3-776F-4A21-9630-840B439F5C99

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Página: 1 de 1

**COPIA DE RESIVOS DE LUZ, AGUA, FACTURA DE  
PAGO DE MIAMBIENTE Y PAZ Y SALVO DE LA  
BASURA**

## ***EsIA Categoría I ADICIÓN DE LOCALES COMERCIALES***

FACTURA DE ELECTRICIDAD

F10201901121915

HOU GUANGJIN  
HOU GUANGJIN  
BARRIO ONCE DE OCTUBRE, 11 DE OCTUBRE 13911 00000 ITI  
DETРАS EDIF DOS PISOS GFO PMA  
DISTR EN mano MCD 1508111546

IT. 290

Nº 6327408 001

MES DE LA FACTURA: ENERO FECHA DE EMISION: 18/01/2019

FECHA DE VENCIMIENTO: 17/02/2019 FECHA DE CORTE: 19/03/2019

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRO: BARRIO ONCE DE OCTUBRE 11 DE OCTUBRE CALLE AOR 300.

DETALLE DE SU FACTURA

CONCEPTOS DE FACUTRACIÓN	IMPORTE EN S/.
Cargo Fijo Mensual	2,82
Consumo de Energía	63,37
Variación por Combustible	0,54
FET ADICIONAL	-8,90
Reducción por Res. JD-5954 ASEPA	-1,83
Interés por mora	0,29

IMPORTE TOTAL DEL MES CORRIENTE: 56,29

PERÍODO	IMPORTE DE LA TARIFA	IMPORTE DE LA TASA	IMPORTE TOTAL PAGO
0,00	0,00	0,00	61,95

TOTAL DE LA DEUDA: 118,24

TIEMBRES QUE CORRESPONDEN AL PRESENTE DOCUMENTO SON PAGADOS POR DECLARACIÓN SEGUN RESOLUCION N° 213-852 DEL 19 DE FEBRERO DE 1999

Naturgy

Estimado cliente

LA INDISPONIBILIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO DEL PERÍODO ANTERIOR FUE DE 1 HORAS 20 MINUTOS NO ATRIBUIBLES EN SU TOTALIDAD A LA TERCERA. ESTA INFORMACIÓN NO APLICA PARA LA RESOLUCIÓN JD-764

NO. DE CONTRATO	PERÍODO DE LECTURA	DÍAS	TARIFA
12130033174	DESDE 19/12/2018 HASTA 19/01/2019	31	BTS 2

DATOS DE SU CONSUMO

Tipo de Lectura:	REAL				
TIPO DE CONSUMO	NO. DE MEDIDOR	LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	MULTIP	CONSUMO
Activo kWh	1508111546	10398	10711	1	313

COMPONENTES DE LA TARIFA	GENERACION	TRANSMISION	DISTRIBUCION
	32,04	8,16	16,99

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cargo tipo	Bilmes	Importe	KWh
Energia	2.00000	2,82	404
303	0,20915	63,37	296
Val. Combustible	0,00173	0,54	149
			386
			282
			132
			518
			184
			434
			325
			338
			313

CONSUMO

Empresa de Distribución Eléctrica - Metro-Deste S.A. RUC 57983-2-340436 D.V. 10

www.naturgy.com.pe

00823

06327408011901201900000000000562915

PROMOTOR: GUANGJIN HOU

## ***EsIA Categoría I ADICIÓN DE LOCALES COMERCIALES***

*PROMOTOR: GUANGJIN HOU*

**EsIA Categoría I ADICIÓN DE LOCALES COMERCIALES**

2/5/2019

Sistema Nacional de Ingreso

**Ministerio de Ambiente**

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

**No.****2014867****Dirección de Administración y Finanzas****Recibo de Cobro****Información General**

<u>Hemos Recibido De</u>	GUAMGJIN HOU / e-8-91445	<u>Fecha del Recibo</u>	2/5/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MIAMBIENTE Coclé	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Efectivo		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 353.00</b>

**Detalle de las Actividades**

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

**Monto Total B/. 353.00****Observaciones**

CANCELAR PAGO DE PAZ Y SALVO Y EVALUACIÓN DE ESIA CAT. I, DENOMINADO ADICIÓN DE LOCALES COMERCIALES

Día	Mes	Año	Hora
02	05	2019	08:49:10 AM

Firma
Nombre del Cajero Nery Arosemena

Sello

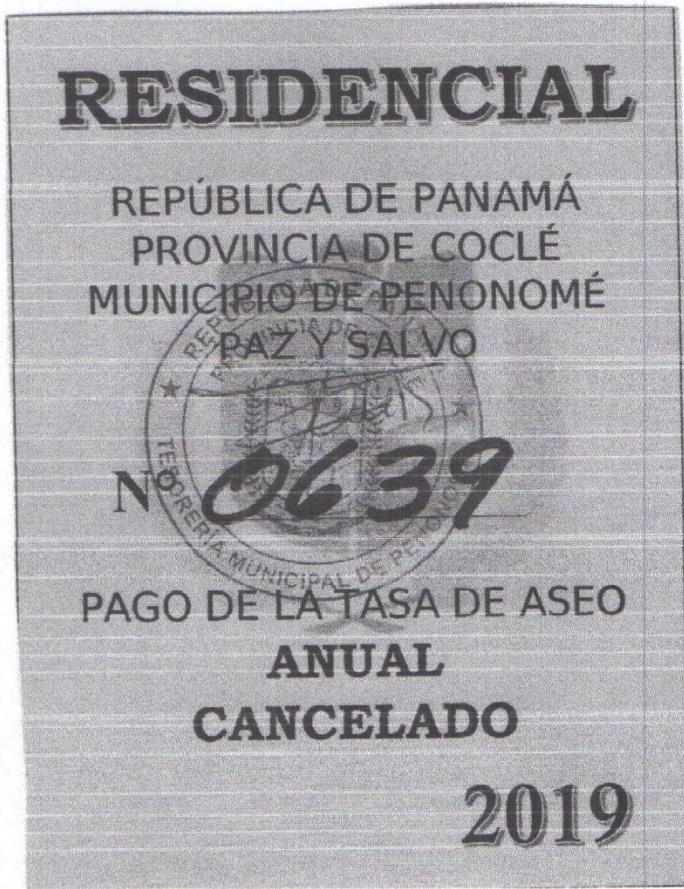
IMP 1



MIAMBIENTE - COCLÉ

PAGADO

TENCIÓN DE TESORERÍA Y PAGOS



# ENCUESTAS

**EsIA Categoría I ADICIÓN DE LOCALES COMERCIALES**

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ESIA) CATEGORÍA I  
AMPLIACIÓN DE DOS LOCALES COMERCIALES A PROYECTO EXISTENTE  
PROMOTOR:  
GUANJIN HOU**

Este proyecto comercial es la ampliación a proyecto existente y consiste en la construcción de dos nuevos locales comerciales, con sus respectivos depósitos estos locales serán para alquilar y los posibles usos son: depósito, supermercado o electrónica. Este proyecto se llevará a cabo en la finca N°25044 (F) con código de ubicación 2501 ubicada en Calle José Vásquez Calle 11 Corregimiento de Penonomé, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Lugar de la encuesta Ministerio Nuevo INT  
 Nombre: Carlos Segundo Cedula: —

Fecha: 12/4/19

¿Reside  o Trabaja  en esta área?

Profesión: Pastor

Edad:

18-20  21-30  31-40  Más

¿Está usted de acuerdo con la construcción de estos dos nuevos locales comerciales?

SI  NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo  Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental (agua, Fauna o flora)?

SI  NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? \_\_\_\_\_

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico

SI  NO

**DE TENER ALGUNA OBSERVACIÓN ESCRIBIRLA EN LA PARTE DE ATRÁS  
DE ESTA ENCUESTA**

*Por el expendio de licor,*

Gracias por su tiempo

***EsIA Categoría I ADICIÓN DE LOCALES COMERCIALES***

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ESIA) CATEGORÍA I  
AMPLIACIÓN DE DOS LOCALES COMERCIALES A PROYECTO EXISTENTE  
PROMOTOR:  
GUANJIN HOU**

Este proyecto comercial es la ampliación a proyecto existente y consiste en la construcción de dos nuevos locales comerciales, con sus respectivos depósitos estos locales serán para alquilar y los posibles usos son: depósito, supermercado o electrónica. Este proyecto se llevará a cabo en la finca N°25044 (F) con código de ubicación 2501 ubicada en Calle José Vásquez Calle 11 Corregimiento de Penonomé, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Lugar de la encuesta Jose' Vargas

Nombre: Rosina Núñez Rojas Cedula: 2-79-1799

Fecha: 12/04/2019

¿Reside  o Trabaja  en esta área?

Profesión: \_\_\_\_\_

Edad:

18-20  21-30  31-40  Más

¿Está usted de acuerdo con la construcción de estos dos nuevos locales comerciales?

SI  NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo  Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental (agua, Fauna o flora)?

SI  NO

De su respuesta ser si ¿Cuál? \_\_\_\_\_

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico

SI  NO

**DE TENER ALGUNA OBSERVACIÓN ESCRIBIRLA EN LA PARTE DE ATRÁS  
DE ESTA ENCUESTA.**

Gracias por su tiempo

**EsIA Categoría I ADICIÓN DE LOCALES COMERCIALES**

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ESIA) CATEGORÍA I  
AMPLIACIÓN DE DOS LOCALES COMERCIALES A PROYECTO EXISTENTE  
PROMOTOR:  
GUANJIN HOU**

Este proyecto comercial es la ampliación a proyecto existente y consiste en la construcción de dos nuevos locales comerciales, con sus respectivos depósitos estos locales serán para alquilar y los posibles usos son: depósito, supermercado o electrónica. Este proyecto se llevará a cabo en la finca N°25044 (F) con código de ubicación 2501 ubicada en Calle José Vásquez Calle 11 Corregimiento de Penonomé, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Lugar de la encuesta Calle n° 06 octubre

Nombre: EDWIN DE LEÓN Cedula: 8-495-118

Fecha: 12/4/2019

¿Reside  o Trabaja  en esta área?

Profesión: TEC. ING. ELÉCTRICA

Edad:

18-20  21-30  31-40  Más

¿Está usted de acuerdo con la construcción de estos dos nuevos locales comerciales?

SI  NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo  Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental (agua, Fauna o flora)?

SI  NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? \_\_\_\_\_

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico

SI  NO

**DE TENER ALGUNA OBSERVACIÓN ESCRIBIRLA EN LA PARTE DE ATRÁS  
DE ESTA ENCUESTA.**

Gracias por su tiempo

**EsIA Categoría I ADICIÓN DE LOCALES COMERCIALES**

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ESIA) CATEGORÍA I  
AMPLIACIÓN DE DOS LOCALES COMERCIALES A PROYECTO EXISTENTE  
PROMOTOR:  
GUANJIN HOU**

Este proyecto comercial es la ampliación a proyecto existente y consiste en la construcción de dos nuevos locales comerciales, con sus respectivos depósitos estos locales serán para alquilar y los posibles usos son: depósito, supermercado o electrónica. Este proyecto se llevará a cabo en la finca N°25044 (F) con código de ubicación 2501 ubicada en Calle José Vásquez Calle 11 Corregimiento de Penonomé, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Lugar de la encuesta Calle 11 de oct. Penonomé.

Nombre: Yetzi Yadira R. de Vega Cedula: 2-123-509

Fecha: 12-4-2019

¿Reside  o Trabaja  en esta área?

Profesión: Modista - Ama de casa

Edad:

18-20  21-30  31-40  Más

¿Está usted de acuerdo con la construcción de estos dos nuevos locales comerciales?

SI

NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo

Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental (agua, Fauna o flora)?

SI

NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál?

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico

SI

NO

**DE TENER ALGUNA OBSERVACIÓN ESCRIBIRLA EN LA PARTE DE ATRÁS  
DE ESTA ENCUESTA.**

Gracias por su tiempo

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ESIA) CATEGORÍA I  
AMPLIACIÓN DE DOS LOCALES COMERCIALES A PROYECTO EXISTENTE  
PROMOTOR:  
GUANGJIN HOU**

Este proyecto comercial es la ampliación a proyecto existente y consiste en la construcción de dos nuevos locales comerciales, con sus respectivos depósitos estos locales serán para alquilar y los posibles usos son: depósito, supermercado o electrónica. Este proyecto se llevará a cabo en la finca N°25044 (F) con código de ubicación 2501 ubicada en Calle José Vásquez Calle 11 Corregimiento de Penonomé, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Lugar de la encuesta Calle 11 de Oct. Penonomé

Nombre: Bonaventura Vega Cedula: 2-98-199

Fecha: 12/04/19

¿Reside  o Trabaja  en esta área?

Profesión: Técnico Forestal

Edad:

18-20  21-30  31-40  Más

¿Está usted de acuerdo con la construcción de estos dos nuevos locales comerciales?

SI  NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo  Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental (agua, Fauna o flora)?

SI  NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál?

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico

SI  NO

**DE TENER ALGUNA OBSERVACIÓN ESCRIBIRLA EN LA PARTE DE ATRÁS  
DE ESTA ENCUESTA.**

Gracias por su tiempo

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ESIA) CATEGORÍA I  
AMPLIACIÓN DE DOS LOCALES COMERCIALES A PROYECTO EXISTENTE  
PROMOTOR:  
GUANGJIN HOU**

Este proyecto comercial es la ampliación a proyecto existente y consiste en la construcción de dos nuevos locales comerciales, con sus respectivos depósitos estos locales serán para alquilar y los posibles usos son: depósito, supermercado o electrónica. Este proyecto se llevará a cabo en la finca N°25044 (F) con código de ubicación 2501 ubicada en Calle José Vásquez Calle 11 Corregimiento de Penonomé, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Lugar de la encuesta 11 calle

Nombre: Alfonso de León Vega Cedula: 2-58-875

Fecha: 13/4/119

¿Reside  o Trabaja  en esta área?

Profesión: jubilada (IDAM)

Edad:

18-20  21-30  31-40  Más

¿Está usted de acuerdo con la construcción de estos dos nuevos locales comerciales?

SI

NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo

Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental (agua, Fauna o flora)?

SI

NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? \_\_\_\_\_

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico

SI

NO

**DE TENER ALGUNA OBSERVACIÓN ESCRIBIRLA EN LA PARTE DE ATRÁS  
DE ESTA ENCUESTA.**

Gracias por su tiempo

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ESIA) CATEGORÍA I  
AMPLIACIÓN DE DOS LOCALES COMERCIALES A PROYECTO EXISTENTE  
PROMOTOR:  
GUANJIN HOU**

Este proyecto comercial es la ampliación a proyecto existente y consiste en la construcción de dos nuevos locales comerciales, con sus respectivos depósitos estos locales serán para alquilar y los posibles usos son: depósito, supermercado o electrónica. Este proyecto se llevará a cabo en la finca N°25044 (F) con código de ubicación 2501 ubicada en Calle José Vásquez Calle 11 Corregimiento de Penonomé, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Lugar de la encuesta Calle José Vásquez

Nombre: Sandra De León Cedula: 2-720-386

Fecha: 12/04/2019

¿Reside  o Trabaja  en esta área?

Profesión: Estudiante

Edad:

18-20  21-30  31-40  Más

¿Está usted de acuerdo con la construcción de estos dos nuevos locales comerciales?

SI

NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo

Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental (agua, Fauna o flora)?

SI

NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál?

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico

SI

NO

**DE TENER ALGUNA OBSERVACIÓN ESCRIBIRLA EN LA PARTE DE ATRÁS  
DE ESTA ENCUESTA.**

Gracias por su tiempo

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ESIA) CATEGORÍA I  
AMPLIACIÓN DE DOS LOCALES COMERCIALES A PROYECTO EXISTENTE  
PROMOTOR:  
GUANJIN HOU**

Este proyecto comercial es la ampliación a proyecto existente y consiste en la construcción de dos nuevos locales comerciales, con sus respectivos depósitos estos locales serán para alquilar y los posibles usos son: depósito, supermercado o electrónica. Este proyecto se llevará a cabo en la finca N°25044 (F) con código de ubicación 2501 ubicada en Calle José Vásquez Calle 11 Corregimiento de Penonomé, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Lugar de la encuesta Calle 11 de Octubre

Nombre: ALFONSO DÍAZ LÓPEZ Cedula: 8-449-718

Fecha: 12/14/19

¿Reside  o Trabaja  en esta área?

Profesión: Docente

Edad:

18-20  21-30  31-40  Más

¿Está usted de acuerdo con la construcción de estos dos nuevos locales comerciales?

SI  NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo

Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental (agua, Fauna o flora)?

SI  NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál?

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico

SI  NO

**DE TENER ALGUNA OBSERVACIÓN ESCRIBIRLA EN LA PARTE DE ATRÁS  
DE ESTA ENCUESTA.**

Gracias por su tiempo

**EsIA Categoría I ADICIÓN DE LOCALES COMERCIALES**

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ESIA) CATEGORÍA I  
AMPLIACIÓN DE DOS LOCALES COMERCIALES A PROYECTO EXISTENTE  
PROMOTOR:  
GUANJIN HOU**

Este proyecto comercial es la ampliación a proyecto existente y consiste en la construcción de dos nuevos locales comerciales, con sus respectivos depósitos estos locales serán para alquilar y los posibles usos son: depósito, supermercado o electrónica. Este proyecto se llevará a cabo en la finca N°25044 (F) con código de ubicación 2501 ubicada en Calle José Vásquez Calle 11 Corregimiento de Penonomé, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Lugar de la encuesta Calle Jose Vásquez  
 Nombre: Carlos Jaén Cedula: 2 - 725 575

Fecha: 13 - 4 - 19

¿Reside  o Trabaja  en esta área?

Profesión: Comerciante

Edad:

18-20  21-30  31-40  Más

¿Está usted de acuerdo con la construcción de estos dos nuevos locales comerciales?

SI  NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo  Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental (agua, Fauna o flora)?

SI  NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? \_\_\_\_\_

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico

SI  NO

**DE TENER ALGUNA OBSERVACIÓN ESCRIBIRLA EN LA PARTE DE ATRÁS  
DE ESTA ENCUESTA.**

Gracias por su tiempo

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ESIA) CATEGORÍA I  
AMPLIACIÓN DE DOS LOCALES COMERCIALES A PROYECTO EXISTENTE  
PROMOTOR:  
GUANJIN HOU**

Este proyecto comercial es la ampliación a proyecto existente y consiste en la construcción de dos nuevos locales comerciales, con sus respectivos depósitos estos locales serán para alquilar y los posibles usos son: depósito, supermercado o electrónica. Este proyecto se llevará a cabo en la finca N°25044 (F) con código de ubicación 2501 ubicada en Calle José Vásquez Calle 11 Corregimiento de Penonomé, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Lugar de la encuesta \_\_\_\_\_

Nombre: Melissa Q. Vega Cedula: 2-723-478

Fecha: 13-4-19

¿Reside  o Trabaja  en esta área?

Profesión: Ama de Casa

Edad:

18-20  21-30  31-40  Más

¿Está usted de acuerdo con la construcción de estos dos nuevos locales comerciales?

SI  NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo  Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental (agua, Fauna o flora)?

SI  NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? \_\_\_\_\_

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico

SI  NO

**DE TENER ALGUNA OBSERVACIÓN ESCRIBIRLA EN LA PARTE DE ATRÁS  
DE ESTA ENCUESTA.**

Gracias por su tiempo

# PLANO